Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: MAQUETISMO

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía **ITINERARIO** -	Maquetismo	Técnicas de representación	3º	Curso completo	Obligatoria	4	2

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
Ninguna (Se recomienda tener cursadas las asignaturas de Dibujo Técnico I y II).	ESCENOGRAFÍA
PROFESORADO	**HORARIO TUTORÍA**
Cristina Segundo Marcos	El alumnado deberá solicitar cita a través de correo electrónico.
CORREO DE CONTACTO	
cristinasegundo@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Maquetismo se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia Técnicas de representación, considerada de Obligatoria de la Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/210, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el tercer curso y su objetivo principal es desarrollar competencias en técnicas de representación tridimensional aplicadas al maquetismo, con énfasis en la correcta utilización de materiales y escalas. Además, valorar y seleccionar los procesos instrumentales más adecuados para cada proyecto, garantizando su correcta aplicación en función de los objetivos y características específicos de cada maqueta.

La asignatura está directamente relacionada con Dibujo Técnico I y II, así como Dibujo Artístico I y II, ya que las habilidades desarrolladas en estas materias son fundamentales para aplicar técnicas de representación tridimensional y ejecutar correctamente maquetas y proyectos. Este enfoque interdisciplinar permite una integración de los conocimientos en el campo de la escenografía.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía que corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

1.1. Competencias.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- Generales: **G1** ("Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos"), **G2** ("Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con

flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"), **G3** ("Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue"), **G5** ("Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social").

- Transversales: **T1** ("Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora"), **T2** ("Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente"), **T3** ("Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza"), **T6** ("Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal"), **T7** ("Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo"), **T9** ("Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos"),

  T10 ("Liderar y gestionar grupos de trabajo"), **T11** ("Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad"), **T12** ("Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada"), **T13** ("Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional"), **T15** ("Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional"), **T16** ("Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental").

- Específicas: **E1** ("Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética"), **E2** ("Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación"), **E3** ("Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente"), **E4** ("Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética").

1.2. Objetivos.

- O.1: Dominar los procesos de realización de maquetas: máquinas, herramientas, utillaje y materiales. CG1, CG5, CE1, CE3, CT13, CT15, CT16.
- O.2: Conocer las normas y aplicación de la maquinaria y utilizar correctamente las diferentes herramientas. CG1, CG5, CE4, CT2, CT13, CT15.
- O. 3: Adquirir destreza en el conocimiento y la manipulación de los materiales. CG1, CG5, CE4, CT13, CT15, CT16.
- O.4: Distinguir los distintos tipos de maqueta adecuados en función de la fase de elaboración del proyecto. CG1, CG5, CE3, CT16.
- O.5: Desarrollar capacidad analítica en la elección del criterio general de la maqueta y su nivel de definición. CG3, CE1, CE4, CT1, CT2.
- O.6: Conocer y analizar el espacio como realidad y contexto de lo formal desarrollando mecanismos de percepción y la lógica de la configuración espacial y formal mediante estudios volumétricos previos. CG5, CE1, CE2, CT1.
- O.7: Desarrollar mecanismos de solución de problemas proyectuales del espacio-volumen mediante estudios volumétricos definitivos. CG1, CG5, CE4, CT3, CT7, CT9, CT10, CT11.
- O.8: Participar activamente en el aula, resuelve conflictos, contribuye a despertar la motivación dentro del aula, aporta soluciones que enriquecen el trabajo y favorece un ambiente de trabajo confortable y motivador. CG2, CG3, CT6, CT7, CT9, CT10, CT12.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C.1. Técnica de representación tridimensional.
C.2. Materiales.
C.3. Escalas.
C.4. Valoración y selección de procesos instrumentales idóneos para cada proyecto.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades

Didácticas: BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN A LA MAQUETA TEATRAL

UD1: La maqueta del escenógrafo y su importancia en el proceso creativo. UD2: Signos y recursos expresivos.

BLOQUE 2: HERRAMIENTAS Y MATERIALES

UD3: Instrumentos y utensilios.

UD4: El lugar de trabajo: equipamiento básico.

BLOQUE 3: PLANIFICACIÓN TÉCNICA.

UD5: Los planos técnicos.

UD6: Escalas de representación más utilizadas en la maqueta escenográficas. UD7: Interpretación de planos.

BLOQUE 4: TIPOS Y FUNCIONES DE LA MAQUETA.

UD8: La maqueta como recurso para el escenógrafo y el equipo técnico y de producción. UD9: Elementos constructivos.

BLOQUE 5: CONTEXTO HISTÓRICO Y METAFÓRICO.

UD10. Acercamiento a la escena europea en el siglo XX a través de la maqueta teatral. UD11. La dramaturgia de la maqueta teatral.

BLOQUE 6: PRESENTACIÓN Y EFECTOS VISUALES.

UD12: Presentación de la maqueta.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura, de carácter práctico, se desarrollará principalmente mediante el empleo de una metodología activa que potencie la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello el aprendizaje debe ser significativo y funcional, favoreciendo un tipo de enseñanza en la que prevalezca la relación con la realidad histórica, presente y por venir; que desarrolle el espíritu y la creatividad; que mantenga el equilibrio entre el aprendizaje científico-técnico-artístico y la formación humana.

Se pretenderá desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión, el trabajo en equipo e individual; cultivar y fomentar la investigación y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica profesional.

Por otro lado, se favorecerá el uso de metodologías como la del aprendizaje basado en proyectos (ABP), ya que permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI y la atención a la diversidad respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y/o cooperativo.

Se seguirá una metodología de aula taller basada en la puesta en práctica de los conceptos teóricos explicados. En este sentido vamos a seguir una metodología activa y por descubrimiento, que se basará principalmente en la realización y construcción de maquetas escenográficas, así como la investigación de materiales y métodos de construcción de dichas maquetas. Para ello integraremos en un continuo y único proceso de aprendizaje la teoría y la práctica junto a los procedimientos y a los conocimientos que presentamos en esta guía docente.

4.1. Actividades

ACTIVIDADES PRESENCIALES
Descripción
AP. 1: Maqueta de cartón pluma
AP. 2: Maqueta de trabajo y maqueta realista.
AP. 3: Construcción escalera, rampa, tarima, paredes, cubiertas, etc
AP. 4: Maqueta constructivista y maqueta expresionista
AP. 5: Práctica artista plástico y/o Caja Ubú
AP. 6:. Rompimientos y telones pintados.
AP. 7: Proceso de investigación y realización de propuesta personal. Obra por definir.

ACTIVIDADES AUTÓNOMA
Descripción
AP. 1. Ejercicios maquetas a distintas escalas.
AP. 2. Ejercicio mobiliario a partir de vistas.

4.2. **Cronograma:** Con la intención de participar en La caja Ubú el presente curso, este cronograma podrá sufrir modificaciones en el orden en el que se desarrollarán los bloques para facilitar al alumnado la comprensión y la utilización de diferentes técnicas y/o conceptos.

	Nº Sesión (2 HL)	HORAS LECTIVAS (2 horas por semana)	HORAS ESTUDIO
Sep.	1	Presentación. 1. La maqueta teatral. - La maqueta del escenógrafo: su importancia en el proceso de diseño. - Signos y recursos expresivos.	Repaso apuntes
Oct.	1	2. Instrumentos y utensilios. - Herramientas y materiales de trabajo. - El lugar de trabajo: equipamiento básico.	
	2		Trabajo práctico
	3		
Nov.	1	3. Los planos técnicos. - Escalas de representación más utilizadas en las maquetas escenográficas. Propuesta por determinar - Interpretación de planos. (Ejercicios mobiliario a partir de vistas).	Repaso y trabajo de investigación.
	2	4. La maqueta como recurso para el escenógrafo y el equipo técnico y de producción. Tipos de maquetas: maquetas conceptuales, de volúmenes, de trabajo, espaciales, estructurales, etc. (Ejercicio maqueta papel. Propuesta por determinar).	Trabajo práctico
	3	5. Elementos constructivos: Terrenos, paredes, cubiertas y aberturas.	Repaso teoría
	4		
	5		
Dic.	1		Trabajo práctico
	2		
Enero	1		
	2		
	3		
Feb.	1	6. Construcción estructuras rampa, escalera y tarima.	Trabajo práctico
	2		
	3		
	4	7. Acercamiento a la escena europea del siglo XX a través de la maqueta teatral.	Repaso apuntes Bocetos e ideas.
Mar.	1		
	2	8. Presentación de la maqueta. Planificación de los efectos de luz, color y leyendas.	
	3		
	4		
Abr.	1	9. Método de la cuadrícula. Reconstrucción a partir de fotografía.	Repaso apuntes Bocetos e ideas Terminación de maquetas.
	2	10. La dramaturgia de la maqueta teatral.	
	3		
	4		
May.	1	PRÁCTICA FINAL Proceso de investigación y realización de propuesta personal. Obra por definir. NOTA: La obra podrá ser modificada en función de los intereses y/o necesidades creativas del alumnado y profesorado.	Repaso apuntes. Bocetos e ideas. Terminación de maquetas.
	2		
	3		
	4		
Jun.	1		
	2	Revisión y terminación de prácticas pendientes.	
	3	EVALUACIÓN ORDINARIA. Defensa de prácticas / Entrega de ejercicios prácticos.	
	4	AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	

PLAN DE TRABAJO							
		ACTIVIDADES PRESENCIALES			ACTIVIDADES AUTÓNOMAS		
BLOQUE	UNIDADES	SESIONES TEÓRICAS	SESIONES PRÁCTICAS	VISITAS Y EXCURSIO-NES	ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	TUTORÍAS INDIVIDUALES	OTRAS ACTIVIDADES
I	UD1	1					
	UD2	1			1		
II	UD3	1	6		6	2	
	UD4	1	6		6		
III	UD5	1	6		3		1
	UD6	1	8		3		1
	UD7	1	8		7	2	1
IV	UD8	1	11		7	2	
	UD9	1	11		7	2	
V	UD10	1					
	UD11	1					
VI	UD12	1			1		
Total de horas		68 h. presenciales			52 h. no presenciales		
		120 horas anuales					

Las horas lectivas (2 por semana) se dedicarán a la exposición, presentación de conceptos y comienzo de actividades. Las horas no presenciales se dedicarán al repaso, elaboración de bocetos, ideas y planos, así como a la terminación de actividades.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas, que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en

una situación de evaluación con la-s prueba- s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENEALES.

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos. **CEG2**: Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas. **CEG3**: Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo. **CEG4**: Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional. **CEG6:** Demostrarla interiorización de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos de forma integrada. **CEG7**: Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRASVERSALES.

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. **CET2**: Demostrar capacidad y para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada. **CET3**: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente. **CET4**: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación. **CET9**: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor. **CET10**: Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua. **CET11**: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. **CET13**: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. CRITERIO ESPECÍFICOS.

CEE1: Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamenten la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz. **CEE2**: Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño. **CEE3**: Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación. **CEE4**: Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje

- R.Ap.1: Domina los procesos de realización de maquetas: máquinas, herramientas, utillaje y materiales. CEE3, CEG6, CET11
- R.Ap.2: Conoce las normas, aplica y utiliza correctamente las diferentes herramientas. CEE2, CEG6, CET11
- R.Ap.3: Adquiere destreza en el conocimiento y la manipulación de los materiales. CEE2, CEG6, CET11
- R.Ap.4: Distingue los distintos tipos de maqueta adecuados en función de la fase de elaboración del proyecto. CEE2, CEG6, CET11
- R.Ap.5: Desarrolla capacidad analítica en la elección del criterio general de la maqueta y su nivel de definición. CEE1, CEE4, CET3, CET13
- R.Ap.6: Conoce y analiza el espacio como realidad y contexto de lo formal desarrollando mecanismos de percepción y la lógica de la configuración espacial y formal mediante estudios volumétricos previos. CEE2, CEG1, CET13
- R.Ap.7: Desarrolla mecanismos de solución de problemas proyectuales del espacio-volumen mediante estudios volumétricos definitivos. CEE1, CEE4, CEG3, CEG4, CET1, CET2, CET4, CET9
- R.Ap.8: Participa activamente en el aula, resuelve conflictos, contribuye a despertar la motivación dentro del aula, aporta soluciones que enriquecen el trabajo y favorece un ambiente de trabajo confortable y motivador. CEG2, CEG7, CET1, CET2, CET4, CET10.

5.4. Rúbricas.

Las evaluaciones de los exámenes y prácticas del alumnado se realizarán utilizando rúbricas u otras herramientas de calificación elaboradas por el docente y comunicadas al alumnado para cada actividad evaluable.

5.5. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: "No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria", obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público.	Maquetas y portfolios de trabajos.	80%
Actitud y participación en el aula.	Observación directa del trabajo realizado.	20%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. ***Aclaración***: encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor/a, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la ***Revisión*** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará ***Reclamación*** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1º o 2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª (junio).

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Maquetas realizadas a lo largo de curso y portfolio de las mismas.	50%
Prueba-s teórica-s	Examen teórico-práctico	50%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobre pasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Maquetas realizadas a lo largo de curso y portfolio de las mismas.	50%
Prueba teórica	Examen teórico-práctico	50%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por la guía docente y los contenidos correspondientes al curso académico en vigor. Por tanto, en febrero de 2027, la evaluación se realizará conforme a la guía docente del curso 2026-2027.

6. BIBLIOGRAFÍA

Los medios didácticos empleados en la asignatura de Maquetismo estarán orientados a facilitar el aprendizaje práctico y visual, adaptados a las necesidades específicas del trabajo escenográfico. Durante el desarrollo del curso se emplearán recursos y materiales organizados en tres bloques:

Bibliografía general:

- Sánchez del Barco, A. (2009). Espacio escénico: fundamentos, historia y teoría. Editorial Fundamentos.
- Cousin, P. (2005). Manual del maquetista: técnicas y materiales. Editorial Parramón.
- Blanco, P. (2017). Diseño escenográfico: del concepto a la realización. Ediciones Complutense.
- Callieri, U. (2001). Teoría y técnica de la escenografía. Editorial Gustavo Gili.
- Brooker, G. (2016). Representación del diseño: dibujo, maqueta y modelo digital. Editorial Gustavo Gili.

Bibliografía específica:

- Lehmann, H.-T. (2013). Teatro posdramático. Ediciones La Uña Rota.
- Reyes, D. (2006). Construcción de modelos arquitectónicos. Editorial Parramón.
- Barba, E. & Savarese, N. (2012). La antropología del teatro: el arte de la performance. Editorial Alba.
- Pavis, P. (2000). Diccionario del teatro: términos, conceptos y análisis. Editorial Paidós.
- De Miguel, A. (2018). Técnicas de expresión gráfico-plástica para escenografía. RESAD.

Bibliografía de ampliación: Manuales, artículos y tutoriales disponibles en páginas especializadas en escenografía, modelado físico y digital, y diseño aplicado a las artes escénicas.

Páginas webs recomendadas:

- Recursos sobre técnicas de maquetación y modelado: https://architectural-models.com/tutorials
- Biblioteca digital de escenografía y diseño teatral (OISTAT): https://www.oistat.org
- Referencias visuales e inspiración para proyectos escenográficos: https://www.behance.net/search/projects/escenografia
- Materiales y herramientas para maquetas (catálogo y fichas técnicas): https://www.e-minerva.com.

Otros recursos y materiales de apoyo: Se utilizarán herramientas básicas para la construcción de maquetas (cúter, reglas, escuadras, compás, lápices, pegamentos, etc.) y materiales como cartón pluma, cartulina, PVC espumado, acetato o madera balsa. También se dispondrá de ordenador con acceso a Internet, pizarra, proyector, impresora, fotocopiadora y una biblioteca de aula con libros especializados en escenografía y modelado. Complementan este bloque un repositorio visual, en formato físico y digital, con imágenes de referencia, bocetos, tutoriales y trabajos anteriores. Según los contenidos de cada unidad, se incorporarán materiales técnicos como texturas, telas, pinturas, figuras humanas a escala, iluminación simulada, mobiliario miniatura, etc.

NOTA.

Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.

En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.

NOTA. PLAGIO TOLERANCIA 0.

El plagio —entendido como la copia total o parcial de fuentes externas, de trabajos de otros estudiantes o la presentación de contenidos generados por IA como si fueran de autoría propia sin la debida atribución— está estrictamente prohibido. La detección de plagio o el uso no declarado de IA conllevará las sanciones académicas correspondientes previas en la normativa de la ESAD. Se debe incluir un anexo o nota al pie donde se especifiquen las herramientas utilizadas, el *prompt* (instrucción) exacto empleado y el propósito de su uso. Cualquier texto, idea o estructura generado o sugerido por una IA o extraído de otra fuente debe estar debidamente citado y referenciado en el cuerpo del trabajo, siguiendo las normas de estilo de la asignatura.